



ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE TÓRAX

CONVENIO DE COLABORACIÓN ASOCIATIVO PARA REALIZAR EL CURSO MECOR ALAT ENTRE LA ASOCIACIÓN LATINO AMERICANA DE TÓRAX, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ALAT, REPRESENTADA POR LA DRA. MARÍA MONTES DE OCA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y LA ASOCIACION ARGENTINA DE MEDICINA RESPIRATORIA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ AAMR, REPRESENTADA POR EL DR. ANDRES ECHAZARRETA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

Presidente

María Montes de Oca

Vicepresidente

Alejandro Casas

Secretario Ejecutivo

Agustín Acuña

Tesorero

Alejandra Rey Sanguinetti

Presidente pasado

María Victorina López Varela

Asma

Carlos Tálamo

Cirugía Torácica

Stella Martínez

Endoscopia Respiratoria

Marcelo Gervilla

Infecciones Respiratorias

Salvador Martínez Selmo

EPOC

Miguel Angel Bergna

Fisiopatología

Adriana Muiño

Intersticiales

Pablo Curbelo

Medicina Crítica

Arthur Vianna

Pediatría

Terezinha Martiré

Tuberculosis

Ana Putruele

Circulación Pulmonar

Douglas Olivares

Tabaquismo

Raúl Sansores

Oncología Torácica

Gustavo Lyons

DECLARACIONES

I) LA ALAT POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTA QUE:

- I.1.** La Asociación Latinoamericana de Tórax (ALAT) es una asociación de miembros latinoamericana, cuyo objeto es buscar y promover el desarrollo de las ciencias vinculadas a las enfermedades del tórax. Son algunos de sus objetivos: a) Reunir, interpretar y difundir información científica vinculada a las enfermedades del tórax; b) Colaborar en la educación respecto de las enfermedades torácicas en todos los niveles educativos; c) Promover la investigación básica, epidemiológica y clínica sobre las enfermedades del tórax en la región; d) Erigirse como la autoridad de referencia en enfermedades del tórax en la región (América Latina); e) Estimular y sostener la formación médica continua en enfermedades del tórax en la región; f) Promover el contacto científico entre sus miembros, las instituciones de la región y con otras asociaciones continentales similares; g) Organizar congresos, conferencias, seminarios, encuentros científicos y otros tipos de eventos científicos. Así mismo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual goza de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de sus objetivos, como con la capacitación y reconocimiento necesario para constituirse como la asociación autorizada por la ATS para llevar a cabo el Curso MECOR ALAT en América Latina.
- I.2.** La Dra. María Montes de Oca, en su carácter de presidente por el período 2012-2014 de acuerdo a los estatutos vigentes, se encuentra facultada para suscribir el presente convenio.
- I.3.** Se encuentra inscrito con el número de contribuyente 00216345440012, según lo acredita el certificado común N° 154728/2009.



ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE TÓRAX

- I.4. Para los efectos de este Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Mario Cassinoni 1689 Montevideo Uruguay CP 11200.

Presidente

María Montes de Oca

Vicepresidente

Alejandro Casas

Secretario Ejecutivo

Agustín Acuña

Tesorero

Alejandra Rey Sanguinetti

Presidente pasado

María Victorina López Varela

Asma

Carlos Tálamo

Cirugía Torácica

Stella Martínez

Endoscopia Respiratoria

Marcelo Gervilla

Infecciones Respiratorias

Salvador Martínez Selmo

EPOC

Miguel Angel Bergna

Fisiopatología

Adriana Muiño

Intersticiales

Pablo Curbelo

Medicina Crítica

Arthur Vianna

Pediatría

Terezinha Martiré

Tuberculosis

Ana Putruele

Circulación Pulmonar

Douglas Olivares

Tabaquismo

Raúl Sansores

Oncología Torácica

Gustavo Lyons

II) “AAMR” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTA QUE:

- II.1. La Asociación Argentina de Medicina Respiratoria es una organización no gubernamental científica, creada en el año 1999, dedicada al estudio de la neumonología y con llegada a toda la comunidad. Su objetivo es facilitar el crecimiento y desarrollo de esta especialidad en Argentina considerando además las necesidades específicas de cada región.

Desde su creación hasta la actualidad la AAMR ha organizado un Congreso Nacional y diferentes Jornadas Científicas de gran valor y aporte para sus afiliados y la comunidad científica en general. En la actualidad posee una sede física ubicada en Buenos Aires y tiene aproximadamente 1500 socios distribuidos en todo el país que cuentan con grandes beneficios entre los que se destacan: participación en alguna de las 17 Secciones Científicas y en los Comités que son base de la organización científica, participación con actividades docentes y/o de investigación, recertificación en la especialidad, acceso a Cursos de Educación a Distancia (CEADI) con importantes descuentos, acceso a Consultorías con distintos especialistas de las Secciones, Comisiones o diferentes Comités de manera gratuita, participación en Jornadas Regionales y el Congreso Anual de la AAMR con aranceles especiales.

La Asociación Argentina de Medicina Respiratoria posee diferentes convenios con distintos organismos nacionales e internacionales: Sociedad Chilena, Sociedad Mexicana, Contrato de Cooperación con la Fundación Biblioteca Central de Medicina, Convenio con CIBER Enfermedades Respiratorias (España), Sociedad Argentina de Trasplantes, Sociedad Uruguaya, Sociedad Paraguaya, Alergia e Inmunología, ASAT y ALAT.

Con gran compromiso y responsabilidad AAMR continúa trabajando con el propósito de ser cada vez más útil a sus asociados y a la comunidad.

- II.2. El Dr. Andrés Echazarreta, en su carácter de presidente por el período 2012-2013 se encuentra facultado para suscribir el presente convenio.



ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE TÓRAX

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio de Colaboración es expresar la cooperación recíproca en la organización, financiamiento y ejecución del Curso MECOR ALAT, actividad científica y educativa tendiente a lograr aportes concretos en la formación de recursos humanos, intercambio en las áreas de investigación y capacitación de investigadores locales y regionales. Esto, a su vez, proporcionará la capacidad para la colaboración en proyectos de epidemiología clínica. Con esto en mente, el contenido del Programa MECOR ALAT ha sido cuidadosamente elegido para enfatizar sobre los problemas locales y regionales que son de importancia para la salud pública.

Los objetivos específicos del Curso MECOR ALAT son los siguientes:

1. Difundir los conocimientos básicos en materia de investigación en el área respiratoria y los profesionales de la salud pública en LA.
2. Mejorar la calidad metodológica de la investigación en LA.
3. Planificar y desarrollar las habilidades para evaluar las intervenciones en materia de salud pública local e internacional.
4. Sensibilizar sobre los estudios llevados a cabo en Latinoamérica en el escenario internacional a través de publicaciones en revistas internacionales.
5. Aumentar el número de publicación de los países latinoamericanos.
6. Fomentar la interacción y la cooperación entre investigadores de diferentes países de América Latina.

Por ser esta actividad específica de interés común para el desarrollo potencial de ambas instituciones se determina lo siguiente:

“**LAS PARTES**” acuerdan en forma conjunta que organizarán, financiarán y realizarán en forma conjunta los siguientes Cursos:

- Curso 2016 MECOR Argentina (Asociación Argentina de Medicina Respiratoria)
- Curso 2020 MECOR Argentina (Asociación Argentina de Medicina Respiratoria)

Presidente

María Montes de Oca

Vicepresidente

Alejandro Casas

Secretario Ejecutivo

Agustín Acuña

Tesorero

Alejandra Rey Sanguinetti

Presidente pasado

María Victorina López Varela

Asma

Carlos Tálamo

Cirugía Torácica

Stella Martínez

Endoscopia Respiratoria

Marcelo Gervilla

Infecciones Respiratorias

Salvador Martínez Selmo

EPOC

Miguel Angel Bergna

Fisiopatología

Adriana Muiño

Intersticiales

Pablo Curbelo

Medicina Crítica

Arthur Vianna

Pediatría

Terezinha Martiré

Tuberculosis

Ana Putruele

Circulación Pulmonar

Douglas Olivares

Tabaquismo

Raúl Sansores

Oncología Torácica

Gustavo Lyons



ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE TÓRAX

SEGUNDA.-COMPROMISOS DE “ALAT”: Para la realización del presente Convenio, ALAT se compromete a:

Presidente

María Montes de Oca

Vicepresidente

Alejandro Casas

Secretario Ejecutivo

Agustín Acuña

Tesorero

Alejandra Rey Sanguinetti

Presidente pasado

María Victorina López Varela

Asma

Carlos Tálamo

Cirugía Torácica

Stella Martínez

Endoscopia Respiratoria

Marcelo Gervilla

Infecciones Respiratorias

Salvador Martínez Selmo

EPOC

Miguel Angel Bergna

Fisiopatología

Adriana Muiño

Intersticiales

Pablo Curbelo

Medicina Crítica

Arthur Vianna

Pediatría

Terezinha Martiré

Tuberculosis

Ana Putruele

Circulación Pulmonar

Douglas Olivares

Tabaquismo

Raúl Sansores

Oncología Torácica

Gustavo Lyons

- I. Promover la participación de estudiantes de licenciatura, especialización, maestría o doctorado, para que realicen el curso MECOR de acuerdo a lo previsto en el presente convenio.
- II. Encargarse de todos los aspectos de la organización científica y el financiamiento relacionado con personal de secretaria para el curso, informática, media, así como el proceso de registro del estudiante.
- III. Responsabilizarse de la compra de los boletos aéreos de los profesores encargados de dictar el Curso.
- IV. Evaluar el cumplimiento de los requisitos y selección de los estudiantes a realizar el curso.
- V. Cobrar la matrícula de inscripción del curso que será alrededor de 300 USD por estudiante. Estos fondos se recibirán por tesorería de ALAT y serán utilizados para cubrir los gastos de secretaría, sitio web del curso y parte de los boletos aéreos de los profesores.

TERCERA: COMPROMISO DE LA “AAMR”. Para la ejecución del presente Convenio, LA AAMR se compromete a:

- 1) Ser responsable de la organización y financiación de los aspectos locales del curso: aulas, transporte terrestre de los profesores, alimentación y alojamiento de los profesores, servicios locales tales como café, internet inalámbrico, entre otros.
- 2) Apoyar en la selección y reserva de hoteles para los estudiantes. Los estudiantes por sí mismos cubren el coste de su alojamiento y alimentación.
- 3) Buscar los fondos y patrocinios necesarios para financiar las responsabilidades locales anteriormente señaladas.



ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE TÓRAX

CUARTA.- COMISIÓN TÉCNICA. Para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el presente Convenio, las partes integrarán una Comisión Técnica formada por igual número de representantes de cada una, conformada por las siguientes personas:

Presidente

María Montes de Oca

Vicepresidente

Alejandro Casas

Secretario Ejecutivo

Agustín Acuña

Tesorero

Alejandra Rey Sanguinetti

Presidente pasado

María Victorina López Varela

Asma

Carlos Tálamo

Cirugía Torácica

Stella Martínez

Endoscopia Respiratoria

Marcelo Gervilla

Infecciones Respiratorias

Salvador Martínez Selmo

EPOC

Miguel Angel Bergna

Fisiopatología

Adriana Muiño

Intersticiales

Pablo Curbelo

Medicina Crítica

Arthur Vianna

Pediatría

Terezinha Martiré

Tuberculosis

Ana Putruele

Circulación Pulmonar

Douglas Olivares

Tabaquismo

Raúl Sansores

Oncología Torácica

Gustavo Lyons

Por "ALAT": el Vicepresidente (Dr. Alejandro Casas) y la *Coordinadora del programa MECOR en Latinoamérica* la Dra. Ana Menezes

Por La AAMR: Dr. Santiago José Auteri, y Dra. María Alejandra Pereyra

Dicha Comisión tendrá como atribuciones las siguientes.

- a) Determinar las acciones aprobadas y factibles de ejecución.
- b) Coordinar la elaboración, organización y ejecución de los Cursos programados.
- c) Dar seguimiento al Convenio y evaluar sus resultados.

Los integrantes de la Comisión Técnica podrán ser sustituidos mediante notificación escrita a la otra parte.

QUINTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL. Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en particular por la suspensión de algún Curso por paro de labores académicas o administrativas, o cualquier otro acontecimiento local que ponga en peligro la integridad física de los profesores y alumnos, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se buscarán los medios para reprogramar la actividad en la forma y en los términos que determinen las partes.

SEXTA.- VIGENCIA. El presente Convenio tendrá una vigencia de 8 (ocho) años contados a partir de la fecha de su firma, pudiendo ser prorrogado mediante acuerdo por escrito debidamente suscrito por las partes y por lapsos de tiempo de duración a convenir.

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES. El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado a petición expresa y por escrito de cualquiera de las partes, dirigida a la Comisión Técnica descrita en la Cláusula Cuarta del presente Convenio, para lo cual se deberá especificar el objeto de la adición o las



ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE TÓRAX

modificaciones que se pretenden, mismas que, una vez acordadas por dicha Comisión Técnica, serán plasmadas en el Convenio modificatorio correspondiente, las cuales entrarán en vigor a partir de la fecha de su firma.

Presidente

María Montes de Oca

Vicepresidente

Alejandro Casas

Secretario Ejecutivo

Agustín Acuña

Tesorero

Alejandra Rey Sanguinetti

Presidente pasado

María Victorina López Varela

Asma

Carlos Tálamo

Cirugía Torácica

Stella Martínez

Endoscopia Respiratoria

Marcelo Gervilla

Infecciones Respiratorias

Salvador Martínez Selmo

EPOC

Miguel Angel Bergna

Fisiopatología

Adriana Muiño

Intersticiales

Pablo Curbelo

Medicina Crítica

Arthur Vianna

Pediatría

Terezinha Martiré

Tuberculosis

Ana Putruele

Circulación Pulmonar

Douglas Olivares

Tabaquismo

Raúl Sansores

Oncología Torácica

Gustavo Lyons

OCTAVA.- INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y CONTROVERSIA.- Las partes convienen que el presente convenio es producto de su buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo respecto a su operación, formalización o cumplimiento, será resuelta por la Comisión Técnica a que hace referencia la Cláusula Cuarta. Los acuerdos a que haya lugar deberán constar por escrito una vez hecho esto, los mismos tendrán el carácter de inapelables.

Leído el presente convenio y enteradas las partes de su contenido, de común acuerdo lo firman a los ____ días del mes de _____ de 2013.

POR AAMR

POR ALAT

**DR. ANDRES ECHAZARRETA
PRESIDENTE**

**DRA. MARÍA MONTES DE OCA
PRESIDENTE**